

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGAMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 103
Septiembre 23 de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2022-2025.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial el artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, Resolución No. 0728 de 2019 de la contraloría general de la república y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante resoluciones No. 089, 091 y 094 de 2021 se convocó y reglamento la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022-2025
- b) Que conforme el cronograma la etapa de inscripciones dentro del proceso de selección se realizó desde el 10 de septiembre de 2021 al 20 de septiembre de 2021.
- c) Que el día 20 de septiembre de 2021, se reunió la mesa directiva del honorable Concejo municipal de Bucaramanga, con el objeto de dar cumplimiento al cronograma contenido en el artículo segundo de la Resolución 094 de 2021, que modificó el artículo 10 de la Resolución 089 de 2021, dejando constancia del cierre de inscripciones, de la Convocatoria Pública Elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2022-2025.
- d) Que el día 21 de septiembre de 2021, se realizó la publicación en la página web del Concejo de Bucaramanga, de la lista inscritos, dentro de la Convocatoria Pública Elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2022-2025, conforme al cronograma previsto en la Resolución 094 de 2021
- e) Que habiéndose agotado la etapa de inscripciones y previa revisión del cumplimiento de los requisitos la Mesa Directiva del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga conforma la lista de admitidos y no admitidos, conforme al cronograma establecido.

Que, en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bucaramanga.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de las resoluciones 089, 091 y 094 de 2021, por medio de la cual se convocó y reglamento la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022-2025, y de acuerdo con el cronograma establecido, confórmese y publíquese la lista de los aspirantes Admitidos y No admitidos, dentro proceso de selección de convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Municipal de Bucaramanga 2022-2025.

LISTA DE ADMITIDOS

No.	Número de identificación
1.	91.155.651
2.	88.277.162
3.	91.280.863
4.	13.872.436
5.	1.098.614.127
6.	63.341.944
7.	91.015.044
8.	91.472.022
9.	1.098.750.126

10.	13.642.191
11.	1.093.884.205
12.	1.098.661.781
13.	13.872.714
14.	6.598.074
15.	91.228.865
16.	91.523.143
17.	91.279.333
18.	91.227.424
19.	1.096.185.310
20.	13.511.220
21.	91.345.780
22.	80.871.635
23.	13.513.541
24.	1.098.693.548
25.	13.543.929
26.	91.110.257
27.	91.340.835
28.	37.551.041
29.	1.100.951.779
30.	91.444.672
31.	91.350.718
32.	13.853.798
33.	91.225.048
34.	71.113.056
35.	91.229.293
36.	91.485.661
37.	91.505.538
38.	13.743.564
39.	91.242.591
40.	79.298.680
41.	91.260.942
42.	1.096.201.096
43.	91.542.165
44.	63.315.950
45.	91.154.166
46.	37.897.662

47.	5.690.769
48.	91.539.191
49.	91.428.463
50.	1.094.273.227
51.	74.451.889
52.	91.540.052
53.	1.098.627.587
54.	79.305.170
55.	91.289.178
56.	91.247.088
57.	45.554.234
58.	1.096.188.936
59.	91.542.551
60.	91.295.266
61.	1.098.695.729
62.	91.283.618
63.	91.271.279
64.	63.552.094
65.	13.848.195
66.	63.330.812

LISTA DE NO ADMITIDOS

No.	Número de identificación	CAUSAL
1.	94.153.245	No anexa el formulario de inscripción correcto, anexa otro formulario que no está conforme a las reglas de la convocatoria
2.	91.204.380	No anexa formulario de inscripción señalado dentro de la convocatoria, no firma el formato de hoja de vida de la función pública, no anexa certificados disciplinarios, fiscales, judiciales, ni certificado de no encontrarse reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctiva
3.	91.275.966	No anexa el formulario de inscripción correcto, anexa otro formulario que no está conforme a las reglas de la convocatoria, no presenta declaración de no estar incurso en inhabilidades
4.	91.474.270	No presento soportes, solo copia de la tarjeta profesional, certificado vigencia tarjeta profesional
5.	91.241.214	No firmo el formato de hoja de vida de la función pública, no anexa cedula de ciudadanía
6.	91.076.721	No anexa Libreta Militar
7.	91.107.460	El aspirante anexa el formato único de hoja de vida en formato Excel no en formato PDF, de igual manera no firma la misma, no anexa formato de bienes y rentas de la función pública,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO - 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 4 de 1

		no anexa certificados disciplinarios de la procuraduría, no anexa certificado antecedentes judiciales policía nacional, no anexa certificado de no encontrarse reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas
8.	91.225.952	No presento ninguna clase de documentos
9.	91.511.660	No presento formulario de inscripción

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme las Resoluciones 089, 091 y 094 de 2021, contra la presente lista de admitidos y no admitidos, se podrán presentar reclamaciones dentro de las fechas estipuladas en el cronograma del proceso de selección del Contralor Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN, la presente lista de admitidos y no admitidos, debe publicarse en la página Web del Concejo de Bucaramanga, www.concejodebucaramanga.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada por el honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 PRESIDENTE


LEONARDO MANCILLA AVILA
 PRIMER VICEPRESIDENTE


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE


CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
 Secretario General

Proyecto: Neira Yohana Diaz Delgado – Abogada Contratista
 Revisó: Jenny Fernanda Bayona - jefe de la Oficina Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
 Reviso Aclarar S.A.S.